



Bruselas-Junta

Bruselas-Junta



Número 468

13 de febrero de 2013

ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	1
JUVENTUD	2
MEDIO AMBIENTE	3
PESCA	4
ECONOMÍA	5

ASUNTOS INSTITUCIONALES

AÑO EUROPEO DE LOS CIUDADANOS 2013

El Año Europeo de los Ciudadanos 2013 se centrará en los derechos que por ser ciudadanos de la Unión Europea tienen automáticamente todos sus habitantes. Los 500 millones de europeos disfrutan cada día de esos derechos que también benefician a la economía europea.

El Año Europeo fomentará el diálogo en todos los niveles de la administración, la sociedad civil y la empresa. Se trata de saber qué quieres, como ciudadano o ciudadana, que sea la UE en 2020 en cuanto a derechos, políticas y gobernanza.

Los derechos de los ciudadanos de la UE están plasmados en el Tratado de la Unión Europea y son complementarios a los derechos nacionales. Conocer y hacer valer estos derechos es bueno para las personas a título individual, pero también para la UE en su conjunto, pues beneficia a la economía y a la vez fortalece el apoyo ciudadano al proyecto europeo.

El informe de 2010 de la Comisión sobre la ciudadanía de la UE concluye que los ciudadanos de la UE no aprovechan plenamente sus derechos porque no los conocen: en particular, el de libre circulación y residencia en otros países de la UE.

Ese mismo año, el Parlamento Europeo pidió a la Comisión que en 2013 se celebrara el Año Europeo de la Ciudadanía: había que intensificar el debate sobre la ciudadanía de la UE e informar a los ciudadanos sobre sus derechos.

El Año Europeo de los Ciudadanos 2013 llega en un momento importante:

- Un año antes de las elecciones europeas de 2014: el Año Europeo viene a complementar los esfuerzos de las instituciones y los países miembros de la UE por informar al electorado de su derecho a votar y animarle a ejercer el voto.
- El vigésimo aniversario de la ciudadanía de la UE: introdujo el concepto el Tratado de Maastricht, que entró en vigor en 1993.
- La edición de 2013 del informe sobre la ciudadanía de la UE: el informe estudia casos de personas a quienes se impide disfrutar de sus derechos en la UE y propone medidas para eliminar los obstáculos.

- El Año Europeo de los Ciudadanos insistirá en todo lo que la ciudadanía europea ofrece a los ciudadanos como particulares, consumidores, residentes, estudiantes, trabajadores o actores políticos.
- Es crucial que participe el público: como señalaba el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, en su discurso del Estado de la Unión 2012, "la época de la integración europea con el consentimiento implícito de los ciudadanos ha acabado. Europa no puede ser tecnocrática ni burocrática ni siquiera diplomática. Debe ser cada vez más democrática". Ante los desafíos económicos y financieros a los que se enfrentan los países miembros de la UE, la necesidad de empoderar a los ciudadanos europeos y potenciar la dimensión ciudadana de la Unión es más acuciante que nunca. La participación de cada ciudadano de la UE en la colectividad y la sociedad de las que forma parte en el ámbito local, regional, nacional y europeo es vital para la salud democrática y el futuro de la Unión Europea.

La Comisión Europea no pone a disposición del año europeo financiación específica ni publica convocatorias de subvenciones para proyectos. La idea es que las regiones, ciudades y otros organismos que realicen eventos que por su temática puedan entrar bajo el paraguas del Año Europeo de los Ciudadanos 2013 utilicen libremente el logo creado por la Comisión Europea a tal efecto. Además, en la página web del Año Europeo de los Ciudadanos 2013 se incluye un formulario en línea donde se pueden compartir los eventos. Se puede utilizar este formulario para comunicar los datos de una conferencia, reunión, audiencia pública u otro evento que se organice en relación con el Año Europeo de los Ciudadanos, así la Comisión Europea podrá incluirlo en su calendario de eventos.

Para más información: <http://europa.eu/citizens-2013/es/home>

JUVENTUD

EL CONSEJO EUROPEO DESTINA 6 MIL MILLONES DE EUROS A LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL

El pasado 5 de diciembre la Comisión Europea publicó un paquete de medidas de empleo juvenil que contenía una propuesta de Recomendación del Consejo sobre el establecimiento de la garantía juvenil concebida para que todas las personas de hasta veinticinco años reciban una buena oferta de trabajo, educación continua, una formación como aprendices o un período de prácticas en el plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleadas. En el texto se solicita que esta medida se aplique cuanto antes preferiblemente en Marco Financiero Plurianual de 2014-2020.

La propuesta ofrece directrices sobre la base de seis ejes:

1. establecer asociaciones sólidas con todas las partes interesadas;
2. garantizar una intervención y una activación tempranas para evitar que los jóvenes estén desocupados;
3. adoptar medidas de apoyo que faciliten la integración laboral;
4. hacer para ello un uso pleno de la financiación de la UE;
5. evaluar y mejorar continuamente los sistemas de Garantía Juvenil;
6. y poner en práctica los sistemas con rapidez.

Asimismo, la propuesta esboza la manera en que la Comisión apoyará las medidas de los Estados miembros:

1. el marco de financiación de la UE;
2. el intercambio de buenas prácticas entre Estados miembros;
3. el seguimiento de las medidas adoptadas por los Estados miembros en el ejercicio del Semestre Europeo;
4. y el apoyo a las actividades de concienciación.

El Consejo Europeo de los días 7 y 8 de febrero de 2013 ha asignado un montante de 6000 millones de euros para esta iniciativa para el nuevo marco plurianual 2014-2014. La mitad de dicha asignación vendrá del Fondo Social Europeo, mientras que la otra mitad procederá de un instrumento específico aún por concretar.

Los diferentes países y regiones europeas están llamados a poner en marcha un conjunto de iniciativas para alcanzar así el objetivo fijado en la Recomendación. Para ello podrán hacer uso de los recursos citados, pero también otros fondos estructurales, recursos propios y la financiación aún disponible del período de programación 2007-2013.

La propuesta se está discutiendo actualmente en el Consejo EPSCO y este expediente ha sido destacado como prioritario por Irlanda, país que ostenta actualmente la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. El objetivo es presentar la recomendación en el Consejo de 28 de febrero.

Referencias:

Recomendación del consejo sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil

Ref: COM (2012) 729 final

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0729:FIN:ES:PDF>

Conclusiones del Consejo Europeo celebrado los días 7 y 8 de febrero:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ec/135344.pdf

MEDIO AMBIENTE

LANZADA LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN EN MATERIAS PRIMAS

El pasado 12 de febrero, la Comisión Europea lanzó la Asociación Europea de Innovación (EIP) en materias primas, que reúne a los Estados miembros y a otras partes interesadas para ayudar a hacer de Europa una líder mundial en la exploración de materias primas, la extracción, el procesamiento, el reciclado y su sustitución de aquí a 2020. Con este fin, la Comisión propone unos objetivos concretos que deben alcanzarse para el año 2020 para reducir la dependencia de Europa de las importaciones de materias primas y poner en marcha iniciativas piloto innovadoras, como por ejemplo, plantas piloto para la exploración, explotación, procesamiento, recolección y reciclado.

El objetivo de la EIP es hacer frente a las debilidades, los cuellos de botella y obstáculos en la investigación europea y el sistema de innovación, desarrollando estrategias conjuntas, reuniendo capital y recursos humanos y velando por la aplicación y difusión de soluciones innovadoras a los desafíos en el campo de las materias primas.

Los objetivos principales de la EIP en materias primas son:

- ✓ Reducción de la dependencia de las importaciones mediante la mejora de las condiciones de la oferta de la UE y de otras fuentes, proveyendo recursos eficientes y alternativos en el suministro.
- ✓ Acercar Europa a la vanguardia en los sectores de materias primas y la mitigación de sus impactos ambientales y sociales negativos.

La EIP ayudará a garantizar un acceso más sostenible para la industria europea a las materias primas mediante la creación de mejores vínculos entre los instrumentos de política existentes, reforzando la coordinación de los Estados miembros en el ámbito de las materias primas y promoviendo el desarrollo de cadenas de valor integradas en el sector privado.

Para ello, la Comisión ha propuesto objetivos concretos que deben alcanzarse para el año 2020 para cada área de trabajo:

- ✓ Hasta 10 acciones piloto innovadoras, por ejemplo, plantas piloto para la exploración, explotación, procesamiento, recolección y reciclado.
- ✓ Sustitutos de al menos 3 aplicaciones de materias primas críticas.
- ✓ Un marco regulatorio que proporcione un suministro estable y competitivo a partir de fuentes de la UE que será apoyado por normas y/o planes voluntarios de certificación para las operaciones mineras de la UE.
- ✓ Una Red de Investigación, Educación y Centros de Formación en materia de gestión sostenible de materias primas organizada como una Comunidad de Conocimiento e Innovación (CCI).
- ✓ Una base de conocimiento con los flujos de materias primas y las tendencias, el uso de instrumentos estandarizados para el estudio de los recursos/reservas de materias primas y un mapa de materias primas industrialmente relevantes que abarque tanto las primarias como las secundarias.
- ✓ Mayor eficiencia en el uso de materiales y en la prevención de residuos, la reutilización y el reciclado, con un enfoque específico en los flujos que son comunes a muchos ciclos de vida de productos y que tienen un impacto potencialmente negativo sobre el medio ambiente, en las oportunidades identificadas y en nuevas ideas para materiales y productos con potencial de mercado.
- ✓ Estrategia de cooperación internacional de la UE a nivel bilateral y multilateral con EE.UU, Japón, Australia y Canadá, en los diferentes ámbitos de la EIP.

Hitos y entregables:

- ✓ Plan Estratégico de implementación, que se espera que sea aprobado por el grupo de gestión de alto nivel el 17 de julio.
- ✓ La EIP tiene previsto lanzar una convocatoria pública de compromisos en septiembre para permitir que todos los posibles interesados expresen su intención concreta de contribuir a la implementación de las prioridades de la EIP y a las medidas señaladas en el Plan de Implementación.
- ✓ En octubre de 2013, en respuesta al Plan de Implementación, la Comisión tiene previsto presentar una Comunicación.

Más información sobre la EIP de materias primas puede encontrarse en el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/enterprise/policies/raw-materials/innovation-partnership/index_en.htm

PESCA

APROBACIÓN DE LA REFORMA DE LA PPC EN EL PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó el pasado 7 de febrero, con 502 votos a favor, la nueva reforma de la Política Pesquera Común (PPC). Entre sus principales objetivos, la nueva PPC pretende garantizar la subsistencia del medio marino mediante una pesca sostenible, la prohibición de los descartes y la priorización de la planificación a largo plazo sobre la base de datos científicos. La nueva PPC entrará en vigor en 2014, año a partir del cual (siguiendo un calendario específico por especie), se obligará a los pescadores a descargar en puerto todas las capturas.

Con esta votación, los eurodiputados pretenden hacer un llamamiento a los países de la UE al objeto de que no establezcan cuotas de pesca muy elevadas a partir de 2015 y piden que se les obligue a pescar de manera sostenible para que las poblaciones de peces se recuperen de aquí a 2020. Según la Comisión Europea, el 80% de las poblaciones mediterráneas y el 47% de las del Atlántico están sobreexplotadas.

La Eurocámara aboga asimismo por obligar a los pescadores a descargar en puerto todas las capturas a partir de 2014, de acuerdo con un calendario específico para cada especie. Las capturas no

deseadas devueltas al mar, normalmente por su pequeño tamaño o por tratarse de otro tipo de especies, representan una cuarta parte del total de capturas en la Unión Europea y, en la mayoría de los casos, los peces mueren.

Además, los eurodiputados han propuesto establecer para 2015 los índices de mortalidad por pesca en niveles que permitan la recuperación de las poblaciones de peces de aquí a 2020. Los Estados miembros deberán introducir medidas concretas contra la sobrepesca a tal fin, y se espera que esto se traduzca en más pescado, mejores capturas y, por lo tanto, más puestos de trabajo en la industria pesquera.

El informe también propone dar prioridad a los planes de gestión plurianuales, lo cual permitirá establecer previsiones más a largo plazo y contribuirá a que la industria pesquera pueda invertir y planificar sus acciones futuras. Como base para realizar estas previsiones, el informe aprobado apunta que los Estados miembros deberán proporcionar datos científicos precisos y más fiables, que ayuden a la industria a organizar su actividad.

Próximos pasos: el Parlamento Europeo iniciará negociaciones con el Consejo y la Comisión sobre la reforma de la PPC antes de su segunda lectura. La Presidencia irlandesa del Consejo de la UE espera poder alcanzar un acuerdo antes de finales de junio sobre este dossier

ECONOMÍA

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020

El pasado 8 de febrero el Consejo Europeo alcanzó un acuerdo político sobre el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020, fijado para una Unión Europea (UE) integrada por 28 Estados miembros (suponiendo la entrada de Croacia en 2013).

Este MFP debe garantizar que el presupuesto de la UE esté encaminado a sacar a Europa de la crisis, de manera que el gasto se movilice para apoyar el crecimiento, el empleo, la competitividad y la convergencia, en consonancia con la Estrategia Europa 2020.

Ahora se inician las negociaciones con el Parlamento Europeo (PE) para permitir la adopción lo antes posible de los siguientes textos legislativos, aplicando los procedimientos establecidos en el Tratado y respetando la función de las distintas instituciones. En particular:

- el Reglamento por el que se establece el Marco Financiero Plurianual para el periodo 2014-2020;
- el Acuerdo Interinstitucional sobre cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera;
- la Decisión sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea y de sus medidas de ejecución.

El Consejo y el Parlamento, sobre la base de los compromisos fijados en el acuerdo, deben acordar la financiación adecuada de cada uno de los instrumentos, programas y fondos propuestos financiados con cargo al MFP, incluyendo la posibilidad de su revisión. Además, el Consejo insta a los legisladores a ponerse de acuerdo respecto de unos programas que sean más sencillos y supongan una clara reducción de la carga administrativa para las autoridades públicas y los beneficiarios.

En el acuerdo político alcanzado se fija que la cifra total máxima de gasto de la UE con 28 miembros para el periodo 2014-2020 será de 959 988 millones de euros en créditos de compromiso, lo que representa el 1,00 % de la renta nacional bruta (RNB) de la UE, y de 908 400 millones de euros en créditos de pago, lo que representa el 0,95 % de la RNB de la UE. Todas las cantidades se expresan en precios constantes de 2011. El nuevo presupuesto es un 3.4% menor que el actual (es la primera vez en la historia de la Unión que el presupuesto se ha reducido con respecto al anterior). Esta es la base sobre la que el Consejo trata de conseguir ahora la aprobación del Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 312, apartado 2, del TFUE, que estipula que el Consejo adoptará el Reglamento sobre el MFP tras haber obtenido la aprobación del Parlamento Europeo.

El gasto se agrupará en seis rúbricas que estarán concebidas para plasmar las prioridades políticas de la Unión y que ofrecerán la flexibilidad necesaria en aras de la asignación eficiente de los recursos:

- Subrúbrica 1a "Competitividad por el crecimiento y el empleo", que comprenderá el Mecanismo "Conectar Europa". El volumen de compromisos para esta subrúbrica no excederá de 125 614 millones de euros. La dotación financiera destinada a la ejecución del Mecanismo "Conectar Europa" para el periodo 2014-2020 será de 29 299 millones de euros. El importe total se distribuirá entre los sectores como sigue:

a) transporte: 23 674 millones de euros, de los cuales 10 000 millones serán transferidos del Fondo de Cohesión.

b) energía: 5 126 millones de euros;

c) telecomunicaciones: 1 000 millones de euros.

- Subrúbrica 1b "Cohesión económica, social y territorial". El volumen de los compromisos para esta subrúbrica será de 325 149 millones de euros. El apoyo para la Iniciativa sobre Empleo Juvenil será de 6 000 millones de euros para el periodo 2014-2020. 3 000 millones de euros provendrán de la inversión específica del Fondo Social Europeo y 3 000 millones provendrán de una línea presupuestaria específica para Empleo Juvenil.

- Rúbrica 2 "Crecimiento sostenible: recursos naturales". Los créditos de compromiso para esta rúbrica, que abarca agricultura, desarrollo rural, pesca y un instrumento financiero para el medio ambiente y la acción por el clima, no excederán de 373 179 millones de euros, de los cuales se asignarán 277 851 millones de euros a gastos relacionados con el mercado y pagos directos.

- Rúbrica 3 "Seguridad y ciudadanía". Con un presupuesto de 15 686 millones de euros.

- Rúbrica 4 "Una Europa global". Tendrá un presupuesto de 58 704 millones de euros.

- Rúbrica 5 "Administración". Se le ha asignado 61 629 millones de euros.

- Rúbrica 6 "Compensaciones" con 27 000 millones de euros.